

Periódico Oficial

del Estado de Baja California

Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California.



Francisco Arturo Vega de Lamadrid
Gobernador del Estado

Loreto Quintero Quintero
Director

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho de publicarse en este periódico.

Tomo CXXIV Mexicali, Baja California, 08 de septiembre de 2017. No. 41

Índice

SECCIÓN II

PODER EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PROGRAMA ESTATAL DE POBLACIÓN 2015-2019 ACTUALIZADO..... 3

GOBIERNO MUNICIPAL

H. XXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MEXICALI, B.C.

POLÍTICAS GENERALES para la Promoción, Contratación y Venta de Inmuebles del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali..... 46

REGLAS DE OPERACIÓN del Programa de Enajenación de Vivienda Abandonada, así como de Terrenos Urbanos Recuperados para el Municipio de Mexicali, Baja California a favor de personas Físicas y Morales..... 64



Reglas de Operación del Programa de Enajenación de Vivienda Abandonada, así como de Terrenos Urbanos Recuperados para el Municipio de Mexicali, Baja California a favor de personas Físicas y Morales

Con fundamento en los artículos 4 fracción II, 27, 29, 30 y 35 fracciones I y XIV del Reglamento de las Entidades Paramunicipales para el Municipio de Mexicali, Baja California, y en el punto Tercero del Acuerdo tomado por el XXII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en cumplimiento del punto Tercero del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número 15, celebrada el 11 de mayo de 2017, y

Considerando

I.- Que mediante Procedimiento Administrativo de Ejecución, llevado a cabo durante la gestión del XX Ayuntamiento, el Municipio de Mexicali se adjudicó en remate 151 inmuebles localizados en los desarrollos habitacionales identificados como fraccionamientos Quinta del Rey Segunda Etapa, Villa Las Lomas, Villa Lomas Altas Primera, Segunda y Tercera Etapa, Villa de Alarcón, Villa de Alarcón Segunda Etapa y Finca Los Jazmines Segunda Etapa, formalizándose la adjudicación por acuerdo del XX Ayuntamiento de Mexicali, mediante la escritura pública número 70,292, del volumen número 1,720, del protocolo a cargo del Notario Público número 13 de Mexicali, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Baja California, en la partida número 5709645, el 01 de diciembre de 2014, en la Sección Civil.

II.- Que el 04 de diciembre de 2015, el "Municipio de Mexicali y el FIDUM, acordaron implementar el "Programa de Recuperación de Vivienda Abandonada, y la Regeneración de Espacios Urbanos en el Municipio de Mexicali", a favor de personas de escasos recursos que no tienen acceso a créditos bancarios y agentes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; para lo cual el Municipio de Mexicali se comprometió a aportar al Programa los 151 inmuebles mencionados en el Considerando I, y el FIDUM se obligó a rehabilitar los inmuebles previo a su enajenación, además de aportar al citado Programa la cantidad de \$17'762,370.26 M.N.

III.- Que en la Sesión Extraordinaria número 79 de Cabildo del XXI Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, celebrada el 01 de septiembre de 2016, se aprobó por unanimidad de votos la enajenación a título oneroso de los 151 inmuebles, que fueron materia de la multicitada adjudicación en remate, y que previamente, el 04 de diciembre de 2015, habían sido aportados por el Municipio al Programa; autorizándose en el mismo acto al Presidente Municipal del XXI Ayuntamiento de Mexicali, para otorgar al Director del FIDUM poderes generales y especiales para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio, limitados a los 151 inmuebles, con vigencia hasta el 30 de noviembre de 2016; el cual fue otorgado hasta el 11 de noviembre de 2016.



IV.- Que a partir de la celebración del convenio de Coordinación, el FIDUM asumió la posesión física y material de los inmuebles, sin que al 30 de noviembre de 2016 se enajenara inmueble alguno.

V.- Que los inmuebles de mérito se encuentran en avanzado estado de deterioro y abandono, haciendo incosteable su reparación por parte del FIDUM, dada su frágil situación económica, por lo que se determinó la imposibilidad de cumplir con los términos pactados en el Convenio de Coordinación, para su enajenación a favor de los beneficiarios del Programa, acordándose en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de la paramunicipal, celebrada el 24 de febrero de 2017, realizar las gestiones necesarias para la modificación del Convenio de Coordinación,, a fin de que los 151 inmuebles sean enajenados en el estado en que se encuentran, a toda persona física o moral que cuente con la capacidad económica para su adquisición, a fin de permitir la recuperación de los recursos aportados por el FIDUM, y evitar que avance el demerito de los bienes.

VI.- Que los artículos 11 y 29 del Reglamento de las Entidades Paramunicipales para el Municipio de Mexicali, Baja California, dispone que los fideicomisos públicos y sus Órganos de Gobierno y Directores Generales, se ajustarán en cuanto a su integración, facultades y funcionamiento, a las disposiciones de dicho reglamento, en cuanto sea aplicable o compatible a su naturaleza, por lo que en el caso particular, obedeciendo a su naturaleza jurídica y a los fines para los que fue creada la entidad, la administración, aprovechamiento y comercialización de los bienes inmuebles que integran el patrimonio fideicomitado, constituye la función sustantiva del FIDUM, y en tal virtud, la venta de los inmuebles fideicomitados y la adquisición de reservas territoriales debe satisfacer en primer término las especificaciones del Contrato de Fideicomiso, aplicándose en lo conducente, así como lo dispuesto por el artículo 11 y demás relativos del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California y del Reglamento de las Entidades Paramunicipales para el Municipio de Mexicali, Baja California, y dado de que el objetivo del programa de recuperación de vivienda abandonada es el de promover la ocupación de vivienda y lotes abandonados, para impulsar la consolidación de comunidades seguras, la redensificación de lotes baldíos, una distribución ordenada de los asentamientos humanos, así como la enajenación a título oneroso a favor de cualquier persona física o moral que tenga capacidad de pago, por lo que derivado de los fines del programa se establece la mecánica de operación para la adquisición de los mismos.

VII.- Que en la Sesión Ordinaria No. 15 del XXII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, celebrada en fecha 11 de mayo de 2017, en el punto tercero, se aprobó por unanimidad de votos, autorizar la modificación del Acuerdo tomado por el XXI Ayuntamiento de Mexicali el 01 de septiembre de 2016, autorizándose la modificación de la denominación y fines del Programa y la enajenación a título oneroso de los 151 inmuebles, a favor de cualquier persona física o moral que tenga capacidad de pago, facultándose al Presidente Municipal del XXII Ayuntamiento de Mexicali suscribir con el FIDUM el convenio modificatorio respectivo y otorgar poder para actos de dominio al



Mexicali
22 AYUNTAMIENTO
Juntos, claro que podemos



FIDUM
Fideicomiso para el Desarrollo
Urbano de Mexicali

Director de la paramunicipal; facultándose asimismo al Comité Técnico del FIDUM para expedir las siguientes:

Reglas de Operación para la Ejecución del Programa de Enajenación de Vivienda Abandonada, así como de Terrenos Urbanos Recuperados en el Municipio de Mexicali, Baja California, a favor de Personas Físicas y Morales

Contenido

1. Introducción.
2. Objetivos.
 - 2.1. Objetivo general
 - 2.2. Objetivos específicos
3. Lineamientos.
 - 3.1. Cobertura.
 - 3.2. Criterios y Requisitos de Elegibilidad.
 - 3.3. Documentación requerida.
4. Mecánica de Operación.
5. Precio de Venta y Pagos (Anticipo y pago mensual)
6. Contratación.
7. Penalización.
8. Generalidades.

1. Introducción.

Las presentes Reglas de Operación son aplicables exclusivamente a la enajenación onerosa de los 151 inmuebles que se describen en el Anexo "A", ubicados en los Fraccionamientos Quinta del Rey Segunda Etapa, Villa Las Lomas, Villa Lomas Altas Primera, Segunda y Tercera Etapa, Villa de Alarcón, Villa de Alarcón Segunda Etapa y Finca Los Jazmines Segunda Etapa, identificadas como zonas periféricas con alto índice de desocupación y conflictos sociales, entre otros factores que inhiben su comercialización, por lo que serán ofertados a personas físicas o morales interesadas en adquirirlos en las condiciones físicas en que se encuentran y cuenten con la capacidad económica para su adquisición.

2. Objetivos.

2.1. Objetivo general.- Impulsar la enajenación y ocupación de vivienda y terrenos abandonados, en el municipio de Mexicali, Baja California.

2.2. Objetivos específicos.- Asegurar la asignación de los 151 inmuebles señalados en el Anexo "A", a personas que resulten interesadas para obtenerlos y darles buen uso, fomentando el desarrollo urbano de la zona, así como lograr la recuperación de los recursos anortados por el FIDUM.

Handwritten mark resembling a stylized 'G' or '9'.

Handwritten mark resembling a stylized '1'.

Handwritten mark resembling a stylized 'A'.

Handwritten mark resembling a stylized signature or initials.

Handwritten mark resembling a stylized 'G'.



Mexicali
22 AYUNTAMIENTO
Juntos, claro que podemos



FIDUM
Fideicomiso para el Desarrollo
Urbano de Mexicali

3. Lineamientos.

3.1. Cobertura.

Con el propósito de coadyuvar en la solución de la problemática existente en el municipio de Mexicali, relativa a las viviendas y lotes abandonados, se implementa este Programa que tiene un alcance de 151 bienes inmuebles, de los cuales 56 corresponden a predios sin construcción y 95 a predios con construcción, ubicados en los Fraccionamientos Quinta del Rey Segunda Etapa, Villa Las Lomas, Villa Lomas Altas Primera, Segunda y Tercera Etapa, Villa de Alarcón, Villa de Alarcón Segunda Etapa y Finca Los Jazmines Segunda Etapa, cuyas claves catastrales se precisan en el Anexo "A"..

3.2. Criterios y Requisitos de Elegibilidad.

- a) Ser una persona física o moral con interés y capacidad económica para adquirir los bienes inmuebles de uso habitacional.
- b) Presentar la documentación requerida conforme al numeral 3.3.
- c) Presentar la propuesta económica con mayor valor y menor plazo de pago.
- d) No encontrarse impedido para adquirir los inmuebles por tratarse de:
 - i. Funcionarios públicos de primer nivel, entendidos éstos como el Presidente Municipal, el Síndico Procurador, los Regidores, los titulares de las dependencias municipales o entidades paramunicipales y los delegados municipales.
 - ii. Servidores públicos de la administración municipal o paramunicipal, cuyas funciones se relacionen con la autorización o formalización de las compraventas.
 - iii. Cónyuges, parientes consanguíneos en línea recta sin limitación de grado, colaterales hasta el cuarto grado y los afines hasta el segundo grado de las personas señaladas en los incisos b) y c) anteriores.
 - iv. Personas morales de carácter privado en las que las personas referidas en los incisos a), b) y c) anteriores tengan representación o interés económico.
- e) Partidos políticos o asociaciones políticas.

3.3. Documentación requerida.

Persona física.

- a) Propuesta de compra por escrito, en la que se identifique plenamente el inmueble o inmuebles a adquirir y se indique el precio ofertado.
- b) Identificación oficial vigente.
- c) Comprobante de ingresos o declaración de no asalariado.
- d) Comprobante de domicilio.
- e) Carta Compromiso de pago del anticipo.
- f) Clave Única de Registro de Población (CURP).



Mexicali
22 AYUNTAMIENTO
Juntos, claro que podemos



FIDUM
Fidelización para el Desarrollo Urbano de México

- g) 04 (cuatro) Referencias (02 (dos) familiares y 02 (dos) personales, todos con distinto domicilio y teléfono).

Persona moral.

- a) Propuesta de compra por escrito, en la que se identifique plenamente el inmueble o inmuebles a adquirir y se indique el predio ofertado.
- b) Poder notarial del representante legal (certificado o cotejado).
- c) Identificación oficial vigente del representante legal.
- d) Copia certificada o cotejada del Acta constitutiva, debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- e) Copia del registro federal de contribuyentes.
- f) Comprobante de domicilio.
- g) Carta Compromiso de pago del anticipo.
- h) Estados de cuenta bancarios de los últimos 3 (tres) meses.
- i) Estados financieros de los últimos 3 (tres) meses.

4. Mecánica de Operación.

- a) Promoción y difusión del programa, a través de todos los medios que la disponibilidad presupuestal, operativa o tecnológica del FIDUM le permita, estando facultado su Director para emitir los documentos necesarios para tales efectos tales como cartas de intención, oficios de respuesta en relación con información técnica sobre los terrenos a ofertar, así como planteamientos de tipo financiero respecto de los valores de terreno, forma y plazos de pago, usos de suelo, y en general, toda aquella información relevante.
- b) Análisis: Recepción de documentos, realización de estudio socioeconómico a las personas físicas, y determinación de la viabilidad económica de las personas morales.
- c) Determinación de la venta del predio a favor de persona determinada, conforme al Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California, en lo conducente.
- d) Notificación al adquirente.
- e) Pago de anticipo.
- f) Firma de contrato de compraventa a plazos con reserva de dominio.
- g) Entrega física del inmueble.
- h) Cobranza y aplicación de penalizaciones del contrato de compraventa.
- i) Titulación.

5. Precio de Venta y Pagos (Anticipo y pago mensual)

Para determinar el precio de venta, se tomará como base el análisis financiero elaborado por parte del FIDUM, mismo que considerará los siguientes elementos: Precio de adquisición, Valor catastral, Valor avalúo, así como también los importes aplicados por gastos e inversión por obras y servicios realizados.



Mexicali
22 AYUNTAMIENTO
Juntos, claro que podemos



FIDUM
Fideicomiso para el Desarrollo
Urbano de Mexicali

- a) El valor del avalúo deberá ser emitido por la Comisión Municipal de Valuación o por otro organismo público o privado dedicado al ramo, así como por quien acredite tener licencia como perito valuador fiscal auxiliar de la administración pública municipal, avalúo que deberá ser analizado a efecto de que no se vea afectado el patrimonio del FIDUM, toda vez, que como se ha mencionado, son bienes que se encuentran en estado de abandono.
- b) La cantidad resultante como valor de operación se convertirá en su equivalente en Unidades de Medida y Actualización (UMA) emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) vigente.
- c) El pago por concepto de anticipo será por lo menos del 10% del valor total de la operación y se realizará en una o varias exhibiciones según se establezca en la propuesta que le fue aceptada al comprador.
- d) Los pagos de cada una de las mensualidades acordadas se realizarán en las fechas acordadas y a favor del FIDUM de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Compraventa y con Reserva de Dominio, y en el caso de que el comprador dejare de cubrir las cantidades pactadas en los términos que se estipulen en el Contrato que se celebre, pagará un interés moratorio sobre la Tasa del Costo Porcentual Promedio (C.P.P), por cada mensualidad o fracción no pagada.

6. Contratación.

6.1 Contratación mediante Contrato Privado de Compraventa a Plazos y con Reserva de Dominio, conforme al artículo 2191 del Código Civil para el Estado de Baja California, mismo que se celebrará con las siguientes cláusulas:

- a) Pago de anticipo según se haya acordado y se establezca en el contrato.
- b) El plazo para la liquidación del costo no será mayor a 120 meses (10 años).
- c) El tiempo de ocupación del inmueble, será de conformidad con el fin que haya originado la adquisición, es decir, para el uso propio, deberá ocuparse de inmediato o en caso de excepción, no más de tres meses, en el caso de que su uso sea distinto al antes mencionado, el tiempo de ocupación del inmueble será no más de 12 meses, a partir de la firma del instrumento jurídico correspondiente.
- d) Cláusula Rescisoria.

6.2 Rescisión. En caso de materializarse cualquiera de las Causales de Rescisión, la terminación del contrato operará sin necesidad de resolución judicial.

6.3 Causales de Rescisión.

- a. Conducirse con falsedad al brindar información o documentación como requisito del programa.
- b. El incumplimiento de pago sucesivo de 3 (tres) mensualidades.
- c. Constituir hipoteca a favor de tercero sobre el lote objeto del contrato, entre tanto no esté cubierto el precio pactado.
- d. No habitar el inmueble en el plazo establecido.



Mexicali
22 AYUNTAMIENTO
Juntos, claro que podemos



FIDUM
Fideicomiso para el Desarrollo
Urbano de Mexicali

- e. Enajenar, dar en comodato, traspasar derechos sobre el inmueble sujeto del contrato, sin antes haber liquidado el importe correspondiente y/o sin la autorización del FIDUM.
- f. Cambiar de domicilio sin dar el aviso correspondiente al FIDUM.
- g. Cualquier contravención a lo estipulado en el contrato.

7. Penalización

Se devolverá al comprador el monto parcial que hubiera pagado del valor total de la operación a favor del FIDUM, menos los siguientes conceptos.

- a) El 10% (diez por ciento) por concepto de gastos de administración.
- b) La cantidad que resulte de multiplicar por 5 (cinco) veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) vigente, que será aplicado por concepto de renta mensual por todo el tiempo que estuvo el predio en posesión del comprador.
- c) En caso de construcciones existentes en el terreno o mejoras a la vivienda, los costos inherentes a la obra que haya realizado el comprador quedarán a favor del FIDUM, por concepto de los daños y perjuicios ocasionados al mismo por la cancelación de la operación.
- d) Se descontarán aquellos gastos derivados de impuestos, derechos y obligaciones que se adeuden hasta la fecha de la rescisión.

8. Generalidades.

De acuerdo a los resultados de la implementación del Programa, las presentes Reglas de Operación se adecuarán, de ser necesario en los aspectos operativos, sin que en ningún caso puedan modificarse los fines del Programa.

Para efecto de atender lo establecido en el párrafo anterior, las dudas o aclaraciones pertinentes deberán ser sometidas ante el Comité Técnico del FIDUM, para su debida aprobación.

<p>PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO</p> <p>GUSTAVO SÁNCHEZ VÁSQUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA</p>	<p>SECRETARIA DEL COMITÉ TÉCNICO</p> <p>ANA LUX RIVERA BARRANZA DIRECTORA DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI</p>
---	---

2 - 1/1

SS

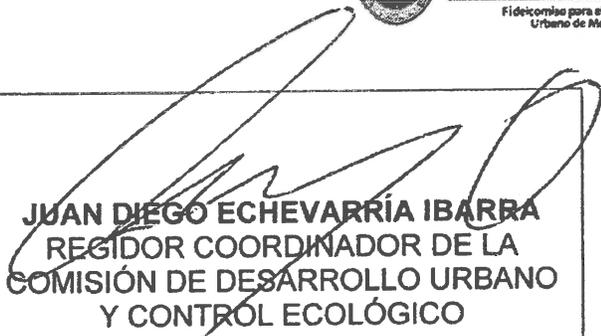
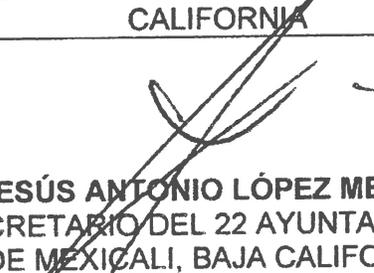
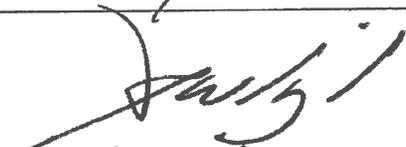
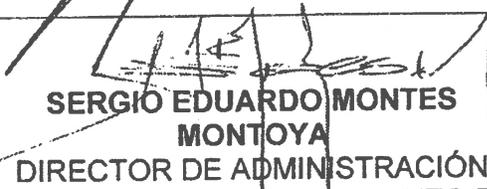
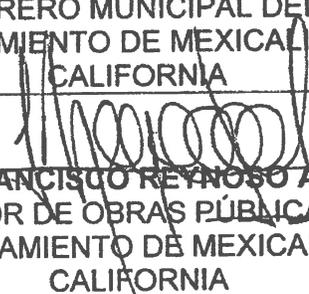
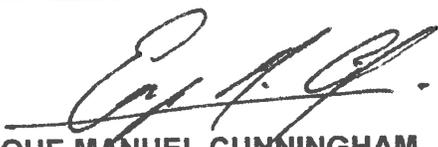
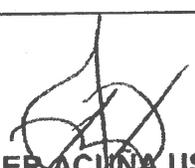


Mexicali
22 AYUNTAMIENTO
Juntos, claro que podemos



FIDUM

Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali

 BLANCA IRENE VILLASEÑOR PIMIENTA SÍNDICO PROCURADOR DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	 JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLÓGICO
 JESÚS ANTONIO LÓPEZ MERINO SECRETARIO DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	 SAÚL MARTÍNEZ CARRILLO TESORERO MUNICIPAL DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
 SERGIO EDUARDO MONTES MONTOYA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	 JOSÉ FRANCISCO REYNOSO AMBRÍZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
 GUILLERMO BENJAMÍN ALVAREZ DE LA TORRE REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA	 ENRIQUE MANUEL CUNNINGHAM SANTANA REPRESENTANTE DE LA DELEGACIÓN ESTATAL DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL
 RENE XAVIER ACUÑA USCANGA Representante del Consejo de Desarrollo Económico de Mexicali	

a /

1/1 8 1

"ANEXO A "

AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDA ABANDONADA, Y LA REGENERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS

Lote:11
Manzana:9
QUINTA DEL REY SEGUNDA ETAPA
Superficie:377.331 M2
NORTE: 7.161 M. CON AV. ARENAS DEL REY
32.954 M. CON PARCELA NO. 43 EJIDO XOCHIMILCO
SUR : 3.992 M. CON LOTE 21
6.670 M. CON LOTE 22
6.670 M. CON LOTE 23
6.670 M. CON LOTE 24
10.762 M. CON LOTE 25
OESTE: 18.000 M. CON LOTE 10
NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:45
Manzana:9
QUINTA DEL REY SEGUNDA ETAPA
Superficie:329.431 M2
NORTE: 17.544 M. CON PARCELA NO. 43 EJIDO XOCHIMILCO
SUR : LC= 6.670 M. CON AV. BALTAR
20.080 M. CON LOTE 46
ESTE : 10.034 M. CON LOTE 53
OESTE: 18.012 M. CON LOTE 44
NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:51
Manzana:9
QUINTA DEL REY SEGUNDA ETAPA
Superficie:135.000 M.
NORTE: 18.000 M. CON LOTE 50
SUR : 18.000 M. CON LOTE 52
ESTE : 2.916 M. CON LOTE 58
4.584 M. CON LOTE 57
OESTE: 7.500 M. CON AV. BALTAR
NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:52
Manzana:9
QUINTA DEL REY SEGUNDA ETAPA
Superficie:312.707 M.
NORTE: 18.000 M. CON LOTE 51
12.000 M. CON AV. BALTAR
SUR : 6.670 M. CON LOTE 66
6.670 M. CON LOTE 65
6.670 M. CON LOTE 64
6.670 M. CON LOTE 63
3.320 M. CON LOTE 62
ESTE : 6.670 M. CON LOTE 59
3.754 M. CON LOTE 58
OESTE : 10.424 M. CON LOTE 124
NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

"ANEXO A "

AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDA ABANDONADA, Y LA REGENERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS

Lote:53
 Manzana:9
 QUINTA DEL REY SEGUNDA ETAPA
 Superficie:277,538 M2
 NORTE: 21.489 M. CON PARCELA NO. 43 EJIDO XOCHIMILCO
 SUR : 18.000 M. CON LOTE 54
 ESTE : 9.550 M. CON CALLE IBARRA
 OESTE: 10.034 M. CON LOTE 45
 6.670 M. CON LOTE 46
 4.584 M. CON LOTE 47
 NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES .

Lote:95
 Manzana:9
 QUINTA DEL REY SEGUNDA ETAPA
 Superficie:131.940 M2
 NORTE: 7.330 M. CON LOTE 96
 SUR : 7.330 M. CON AV. FONELAS
 ESTE : 18.000 M. CON LOTE 94
 OESTE: 18.000 M. CON CALLE PUENTE LA REYNA
 NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:14
 Manzana:11
 QUINTA DEL REY SEGUNDA ETAPA
 Superficie:263.611 M2
 NORTE: LC= 5.955 M. CON AV. BALTAR
 27.603 M. CON AV. BALTAR
 SUR : 6.626 M. CON LOTE 19
 6.670 M. CON LOTE 18 .
 6.670 M. CON LOTE 17
 6.670 M. CON LOTE 16
 1.916 M. CON LOTE 15
 OESTE: 17.454 M. CON LOTE 13
 NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:15
 Manzana:11
 QUINTA DEL REY SEGUNDA ETAPA
 Superficie:257.414 M2
 NORTE: 1.816 M. CON LOTE 14
 21.178 M. CON AV. BALTAR
 SUR :17.745 M. CON AV. CAMPOFRIO
 ESTE : LC=8.973 M. CON AV. CAMPOFRIO
 OESTE:18.000 M. CON LOTE 16
 NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:25
 Manzana:14
 QUINTA DEL REY SEGUNDA ETAPA
 Superficie:250.735 M2
 NORTE: 10.867 M. CON AV. BALTAR
 SUR : 13.340 M. CON AV. COLMENAR
 ESTE : LC= 3.475 CON AV. BALTAR
 13.160 M. CON AV. BALTAR
 OESTE: 4.820 M. CON LOTE 24
 18.000 M. CON LOTE 26
 NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:12
 Manzana:16
 QUINTA DEL REY SEGUNDA ETAPA
 Superficie:190.593 M2
 NORTE: 21.489 M. CON PARCELA NO. 43 EJIDO XOCHIMILCO

"ANEXO A"
 AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDA ABANDONADA, Y LA
 REGENERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON LA ASIGNACIÓN DE
 CRÉDITOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS

SUR : 18.000 M. CON LOTE 11
 ESTE : 4.719 M. CON LOTE 1
 OESTE: 16.456 M. CON CALLE IBARRA
 NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:1
 Manzana:19
 QUINTA DEL REY SEGUNDA ETAPA
 Superficie:131.940 M2
 NORTE: 7.330 M. CON AV. FONELAS
 SUR : 7.330 M. CON LOTE 53
 ESTE : 18.000 M. CON LOTE 2
 OESTE: 18.000 M. CON CALLE PUENTE LA REYNA
 NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:53
 Manzana:19
 QUINTA DEL REY SEGUNDA ETAPA
 Superficie:131.940 M2
 NORTE: 7.330 M. CON LOTE 1
 SUR : 7.330 M. CON AV. GABALDÓN
 ESTE : 18.000 M. CON LOTE 52
 OESTE: 18.000 M. CON CALLE PUENTE LA REYNA
 NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:1
 Manzana:22
 QUINTA DEL REY SEGUNDA ETAPA
 Superficie:158.514 M2
 NORTE: 21.635 M. CON PARCELA NO. 43 EJIDO XOCHIMILCO
 SUR : 16.166 M. CON LOTE 2
 ESTE : 3.581 M. CON LOTE 3
 OESTE: 14.818 M. CON CALLE VIVEROS
 NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:2
 Manzana:22
 QUINTA DEL REY SEGUNDA ETAPA
 Superficie:143.166 M2
 NORTE: 18.166 M. CON LOTE1
 SUR : LC= 8.197 M. CON AV. FONELAS
 ESTE : 14.922 M. CON LOTE 3
 OESTE: 11.018 M. CON CALLE VIVEROS
 NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:23
 Manzana:22
 QUINTA DEL REY SEGUNDA ETAPA
 Superficie:382.690 M2
 NORTE: 35.062 M. CON PARCELA NO. 43 EJIDO XOCHIMILCO
 SUR : 7.459 M. CON AV. FONELAS
 32.954 M. CON AV. GOBERNADOR
 OESTE: 18.000 M. CON LOTE 22
 NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:38
 Manzana:48
 VILLA LAS LOMAS
 Superficie:265.200 M2
 Clave Catastral WY048038
 NORTE: 12.000 M. CON CALLE SABERO Y 18.000 M. CON LOTE 37
 SUR : 4.379 M. CON LOTE 77, 6.670 M. CON LOTE 76, 6.670 M. CON LOTE 75, 6.670 M. CON LOTE
 74 Y 5.611 M. CON LOTE 73

"ANEXO A"

AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDA ABANDONADA, Y LA
 REGENERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON LA ASIGNACIÓN DE
 CRÉDITOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS

ESTE : 1.500 M. CON CALLE SABERO Y 7.940 M. CON LOTE 39
 OESTE: 9.440 M. CON LOTE 119
 Y CONSTRUCCIONES

Lote:1

Manzana:33
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:170.424M2
 Clave Catastral:UA-033-001
 NORTE :8.500 M. CON LOTE NO. 9 PORCION 2 (S8-409-002)
 SUR :8.318 M. CON AV. FERIA
 ESTE :18.000 M. CON LOTE 2
 OESTE :10.933 M. CON LOTE 23
 4.943 M. CON CALLE ALDEA DEL REY
 LC = 3.369 M. CON CALLE ALDEA DEL REY

Y CONSTRUCCIONES

Lote:50

Manzana:22
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:175.097M2
 Clave Catastral:UA-022-050
 NORTE :9.938 M. CON LOTE 1
 SUR :9.518 M. CON AV. MURLA
 ESTE :18.000 M. CON LOTE 49
 OESTE :18.005 M. CON CALLE ALDEA DEL REY

Y CONSTRUCCIONES

Lote:1

Manzana:22
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:182.657M2
 Clave Catastral:UA-022-001
 NORTE :10.358 M. CON AV. MINAYA
 SUR :9.938 M. CON LOTE 50
 ESTE :18.000 M. CON LOTE 2
 OESTE :18.005 M. CON CALLE ALDEA DEL REY

Y CONSTRUCCIONES

Lote:34

Manzana:21
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:144.000M2
 Clave Catastral:UA-021-034
 NORTE :8.000 M. CON LOTE 1
 SUR :8.000 M. CON AV. NERJA
 ESTE :18.000 M. CON LOTE 33
 OESTE :18.000 M. CON CALLE AGRES

Y CONSTRUCCIONES

Lote:1

Manzana:21
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:144.000M2
 Clave Catastral:UA-021-001
 NORTE :8.000 M. CON AV. MURLA
 SUR :8.000 M. CON LOTE 34
 ESTE :18.000 M. CON LOTE 2
 OESTE :18.000 M. CON CALLE AGRES

ANEXO A

AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDA ABANDONADA, Y LA REGENERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS

Y CONSTRUCCIONES

Lote:34
 Manzana:20
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:144.000M2
 Clave Catastral:UA-020-034
 NORTE :8.000 M. CON LOTE 1
 SUR :8.000 M. CON AV. OTEO
 ESTE :18.000 M. CON LOTE 33
 OESTE :18.000 M. CON CALLE AGRES

Y CONSTRUCCIONES

Lote:1
 Manzana:20
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:144.000M2
 Clave Catastral:UA-020-001
 NORTE :8.000 M. CON AV. NERJA
 SUR :8.000 M. CON LOTE 34
 ESTE :18.000 M. CON LOTE 2
 OESTE :18.000 M. CON CALLE AGRES

Y CONSTRUCCIONES

Lote:1
 Manzana:19
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:144.000M2
 Clave Catastral:UA-019-001
 NORTE :8.000 M. CON AV. OTEO
 SUR :8.000 M. CON LOTE 34
 ESTE :18.000 M. CON LOTE 2
 OESTE :18.000 M. CON CALLE AGRES

Y CONSTRUCCIONES

Lote:6
 Manzana:17
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:176.220M2
 Clave Catastral:UA-017-006
 NORTE :9.580 M. CON LOTE 5
 SUR :10.000 M. CON AV. MURLA
 ESTE :18.005 M. CON CALLE ALDEA DEL REY
 OESTE :18.000 M. CON LOTE 7

Y CONSTRUCCIONES

Lote:4
 Manzana:16
 VILLA DE ALARCON -
 Superficie:144.000M2
 Clave Catastral:UA-016-004
 NORTE :8.000 M. CON LOTE 1
 SUR :8.000 M. CON AV. MURLA
 ESTE :18.000 M. CON LOTE 3
 OESTE :18.000 M. CON BARRA MUNICIPAL

Y CONSTRUCCIONES

ANEXO A

AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDA ABANDONADA, Y LA REGENERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS

Lote:3
 Manzana:16
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:131.940M2
 Clave Catastral:UA-016-003
 NORTE :7.330 M. CON LOTE 2
 SUR :7.330 M. CON AV. MURLA
 ESTE :18.000 M. CON CALLE MINAYA
 OESTE :18.000 M. CON LOTE 4

Y CONSTRUCCIONES

Lote:2
 Manzana:16
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:131.940M2
 Clave Catastral:UA-016-002
 NORTE :7.330 M. CON AV. MINAYA
 SUR :7.330 M. CON LOTE 3
 ESTE :18.000 M. CON CALLE MINAYA
 OESTE :18.000 M. CON LOTE 1

Y CONSTRUCCIONES

Lote:1
 Manzana:16
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:144.000M2
 Clave Catastral:UA-016-001
 NORTE :8.000 M. CON AV. MINAYA
 SUR :8.000 M. CON LOTE 4
 ESTE :18.000 M. CON LOTE 2
 OESTE :18.000 M. CON BARRA MUNICIPAL

Y CONSTRUCCIONES

Lote:15
 Manzana:15
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:144.000M2
 Clave Catastral:UA-015-015
 NORTE :8.000 M. CON LOTE 1
 SUR :8.000 M. CON AV. NEILA
 ESTE :18.000 M. CON LOTE 14
 OESTE :18.000 M. CON BARRA MUNICIPAL

Y CONSTRUCCIONES

Lote:1
 Manzana:15
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:144.000M2
 Clave Catastral:UA-015-001
 NORTE :8.000 M. CON AV. MURLA
 SUR :8.000 M. CON LOTE 15
 ESTE :18.000 M. CON LOTE 2
 OESTE :18.000 M. CON BARRA MUNICIPAL

Y CONSTRUCCIONES

Lote:9
 Manzana:14
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:120.060M2

"ANEXO A"

AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDA ABANDONADA Y LA REGENERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS

Clave Catastral:UA-014-009
 NORTE :2.335 M. CON LOTE 3
 6.670 M. CON LOTE 2
 8.995 M. CON LOTE 1
 SUR :18.000 M. CON LOTE 8
 ESTE :6.670 M. CON LOTE 6
 OESTE :6.670 M. CON CERRADA NEILA

Y CONSTRUCCIONES

Lote:8
 Manzana:14
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:132.477M2
 Clave Catastral:UA-014-008
 NORTE :18.000 M. CON LOTE 9
 SUR :18.000 M. CON AREA JARDINADA 2
 ESTE :7.360 M. CON LOTE 7
 OESTE :7.360 M. CON CERRADA NEILA.

Y CONSTRUCCIONES

Lote:3
 Manzana:13
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:131.043M2
 Clave Catastral:UA-013-003
 NORTE :7.330 M. CON LOTE 2
 7.170 M. CON LOTE 1
 SUR :2.000 M. CON AREA JARDINADA 2
 3.800 M. CON AREA JARDINADA 2
 ESTE :14.030 M. CON CERRADA NEILA
 OESTE :4.000 M. CON AREA JARDINADA 2
 11.839 M. CON AREA JARDINADA 2
 2.000 M. CON AREA JARDINADA 2

Y CONSTRUCCIONES

Lote:2
 Manzana:13
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:131.940M2
 Clave Catastral:UA-013-002
 NORTE :7.330 M. CON AV. NEILA
 SUR :7.330 M. CON LOTE 3
 ESTE :18.000 M. CON CERRADA NEILA
 OESTE :18.000 M. CON LOTE 1

Y CONSTRUCCIONES

Lote:1
 Manzana:13
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:152.460M2
 Clave Catastral:UA-013-001
 NORTE :8.470 M. CON AV. NEILA
 SUR :1.300 M. CON AREA JARDINADA 2
 7.170 M. CON LOTE 3
 ESTE :18.000 M. CON LOTE 2
 OESTE :18.000 M. CON BARRA MUNICIPAL

Y CONSTRUCCIONES

Lote:9

"ANEXO A"

AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDA ABANDONADA, Y LA REGENERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS

Manzana:12
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:161.910M2
 Clave Catastral:UA-012-009
 NORTE :8.995 M. CON LOTE 2
 SUR :8.995 M. CON AV. SALAS
 ESTE :18.000 M. CON LOTE 8
 OESTE :18.000 M. CON CERRADA SALAS

Y CONSTRUCCIONES

Lote:5
 Manzana:12
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:161.910M2
 Clave Catastral:UA-012-005
 NORTE :8.995 M. CON LOTE 4
 SUR :8.995 M. CON AV. SALAS
 ESTE :18.000 M. CON CALLE ALDEA DEL REY
 OESTE :18.000 M. CON LOTE 6

Y CONSTRUCCIONES

Lote:4
 Manzana:12
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:133.400M2
 Clave Catastral:UA-012-004
 NORTE :20.000 M. CON LOTE 3
 SUR :4.335 M. CON LOTE 7
 6.670 M. CON LOTE 6
 8.995 M. CON LOTE 5
 ESTE :6.670 M. CON CALLE ALDEA DEL REY
 OESTE :6.670 M. CON LOTE 2

Y CONSTRUCCIONES

Lote:3
 Manzana:12
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:147.197M2
 Clave Catastral:UA-012-003
 NORTE :20.000 M. CON AREA JARDINADA 1
 SUR :20.000 M. CON LOTE 4
 ESTE :7.360 M. CON CALLE ALDEA DEL REY
 OESTE :7.360 M. CON LOTE 1

Y CONSTRUCCIONES

Lote:2
 Manzana:12
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:120.060M2
 Clave Catastral:UA-012-002
 NORTE :18.000 M. CON LOTE 1
 SUR :8.995 M. CON LOTE 9
 6.670 M. CON LOTE 8
 2.335 M. CON LOTE 7
 ESTE :6.670 M. CON LOTE 4
 OESTE :6.670 M. CON CERRADA SALAS

Y CONSTRUCCIONES

Lote:1

"ANEXO A"

AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDA ABANDONADA, Y LA REGENERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS

Manzana:12
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:132.477M2
 Clave CatastralUA-012-001
 NORTE :18.000 M. CON AREA JARDINADA 1
 SUR :18.000 M. CON LOTE 2
 ESTE :7.360 M. CON LOTE 3
 OESTE :7.360 M. CON CERRADA SALAS

Y CONSTRUCCIONES

Lote:3
 Manzana:11
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:152.460M2
 Clave CatastralUA-011-003
 NORTE :7.170 M. CON LOTE 1
 1.300 M. CON AREA JARDINADA 1
 SUR :8.470 M. CON AV. SALAS
 ESTE :18.000 M. CON LOTE 2
 OESTE :18.000 M. CON BARRA MUNICIPAL

Y CONSTRUCCIONES

Lote:2
 Manzana:11
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:131.940M2
 Clave CatastralUA-011-002
 NORTE :7.330 M. CON LOTE 1
 SUR :7.330 M. CON AV. SALAS
 ESTE :18.000 M. CON CERRADA SALAS
 OESTE :18.000 M. CON LOTE 3

Y CONSTRUCCIONES

Lote:1
 Manzana:11
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:131.043M2
 Clave CatastralUA-0011-001
 NORTE :3.800 M. CON AREA JARDINADA 1
 11.839 M. CON AREA JARDINADA 1
 2.000 M. CON AREA JARDINADA 1
 SUR :7.170 M. CON LOTE 3
 7.330 M. CON LOTE 2
 ESTE :14.030 M. CON CERRADA SALAS
 OESTE :2.000 M. CON AREA JARDINADA 1
 4.000 M. CON AREA JARDINADA 1

Y CONSTRUCCIONES

Lote:1
 Manzana:10
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:266.454M2
 Clave CatastralUA-010-001
 NORTE :13.800 M. CON AV. SALAS
 SUR :9.138 M. CON LOTE 51
 6.670 M. CON LOTE 50
 ESTE :18.000 M. CON LOTE 2
 OESTE :18.111 M. CON CALLE ALDEA DEL REY

Y CONSTRUCCIONES

"ANEXO A"

AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDA ABANDONADA, Y LA REGENERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS

Lote:18
 Manzana:5
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:144.000M2
 Clave Catastral:UA-005-018
 NORTE :8.000 M. CON LOTE 1
 SUR :8.000 M. CON AV. UNZA
 ESTE :18.000 M. CON LOTE 17
 OESTE :18.000 M. CON BARRA MUNICIPAL

Y CONSTRUCCIONES

Lote:10
 Manzana:5
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:171.453M2
 Clave Catastral:UA-005-010
 NORTE :10.399 M. CON LOTE 9
 SUR :8.768 M. CON AV. UNZA
 ESTE :1C = 18.075 M. CON CALLE ALDEA DEL REY
 OESTE :18.000 M. CON LOTE 11

Y CONSTRUCCIONES

Lote:9
 Manzana:5
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:197.095M2
 Clave Catastral:UA-005-009
 NORTE :11.110 M. CON AV. SALAS
 SUR :10.399 M. CON LOTE 10
 ESTE :1C = 11.503 M. CON CALLE ALDEA DEL REY
 5.856 M. CON CALLE ALDEA DEL REY
 LC = 0.669 M. CON CALLE ALDEA DEL REY
 OESTE :18.000 M. CON LOTE 8

Y CONSTRUCCIONES

Lote:1
 Manzana:5
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:144.000M2
 Clave Catastral:UA-005-001
 NORTE :8.000 M. CON AV. SALAS
 SUR :8.000 M. CON LOTE 18
 ESTE :18.000 M. CON LOTE 2
 OESTE :18.000 M. CON BARRA MUNICIPAL

Y CONSTRUCCIONES

Lote:4
 Manzana:3
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:144.000M2
 Clave Catastral:UA-003-004
 NORTE :8.000 M. CON LOTE 1
 SUR :8.000 M. CON CERRADA VILLAREJO
 ESTE :18.000 M. CON LOTE 3
 OESTE :18.000 M. CON BARRA MUNICIPAL

Y CONSTRUCCIONES

Lote:3

4

"ANEXO A"

AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDA ABANDONADA, Y LA REGENERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS

Manzana:3
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:131.940M2
 Clave Catastral:UA-003-003
 NORTE :7.330 M. CON LOTE 2
 SUR :7.330 M. CON CERRADA VILLAREJO
 ESTE :18.000 M. CON CALLE UNZA
 OESTE :18.000 M. CON LOTE 4

Y CONSTRUCCIONES

Lote:2
 Manzana:3
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:131.940M2
 Clave Catastral:UA-003-002
 NORTE :7.330 M. CON AV. UNZA
 SUR :7.330 M. CON LOTE 3
 ESTE :18.000 M. CON CALLE UNZA
 OESTE :18.000 M. CON LOTE 1

Y CONSTRUCCIONES

Lote:1
 Manzana:3
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:144.000M2
 Clave Catastral:UA-003-001
 NORTE :8.000 M. CON AV. UNZA
 SUR :8.000 M. CON LOTE 4
 ESTE :18.000 M. CON LOTE 2
 OESTE :18.000 M. CON BARRA MUNICIPAL

Y CONSTRUCCIONES

Lote:3
 Manzana:2
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:131.940M2
 Clave Catastral:UA-002-003
 NORTE :7.330 M. CON LOTE 2
 SUR :7.330 M. CON CERRADA ZUAZA
 ESTE :18.000 M. CON CALLE UNZA
 OESTE :18.000 M. CON LOTE 4

Y CONSTRUCCIONES

Lote:4
 Manzana:2
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:144.000M2
 Clave Catastral:UA-001-004
 NORTE :8.000 M. CON LOTE 1
 SUR :8.000 M. CON CERRADA ZUAZA
 ESTE :18.000 M. CON LOTE 3
 OESTE :18.000 M. CON BARRA MUNICIPAL

Y CONSTRUCCIONES

Lote:2
 Manzana:2
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:131.940M2

"ANEXO A"

AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDA ABANDONADA Y LA REGENERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE MEXCALI, BAJA CALIFORNIA, CON LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS

Clave Catastral:UA-002-002
 NORTE :7.330 M. CON CERRADA VILLAREJO
 SUR : 7.330 M. CON LOTE 3
 ESTE : 18.000 M. CON CALLE UNZA
 OESTE :18.000 M. CON LOTE 1

Y CONSTRUCCIONES

Lote:1
 Manzana:2
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:144.000M2
 Clave Catastral:UA-002-001
 NORTE :8.000 M. CON CERRADA VILLAREJO
 SUR : 8.000 M. CON LOTE 4
 ESTE : 18.000 M. CON LOTE 2
 OESTE :18.000 M. CON BARRA MUNICIPAL

Y CONSTRUCCIONES

Lote:146
 Manzana:1
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:151.840M2
 Clave Catastral:UA-001-146
 NORTE :8.500 M. CON AV. GRAYA
 SUR :8.371 M. CON LOTE 120
 ESTE :18.000 M. CON LOTE NO.5 FRACCION NORTE (RU-007-343)
 OESTE :18.000 M. CON LOTE 145

Y CONSTRUCCIONES

Lote:120
 Manzana:1
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:228.603M2
 Clave Catastral:UA-001-120
 NORTE :8.371 M. CON LOTE 146
 6.670 M. CON LOTE 145
 6.670 M. CON LOTE 144
 6.670 M. CON LOTE 143
 1.620 M. CON LOTE 142
 SUR :12.000 M. CON CALLE CUBAS
 18.000 M. CON LOTE 119
 ESTE :8.327 M. CON LOTE NO.5 FRACCION NORTE (RU-007-343)
 OESTE :6.613 M. CON LOTE 121
 1.500 M. CON CALLE CUBAS

Y CONSTRUCCIONES

Lote:100
 Manzana:1
 VILLA DE ALARCON
 Superficie:216.000 M2
 Clave Catastral:UA001100.....
 NORTE:12.000 M. CON CALLE CUBAS
 18.000 M. CON LOTE 101
 SUR :30.000 M. CON LOTE 99
 ESTE : 7.800 M. CON LOTE 5 FRACCIONAMIENTO NORTE (RU-007-343)
 OESTE: 1.500 M. CON CALLE CUBAS
 6.300 M. CON LOTE 26

Y CONSTRUCCIONES

Lote:9

"ANEXO A"

AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDA ABANDONADA, Y LA REGENERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS

Manzana:69
 VILLA LOMAS ALTAS PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA
 Superficie:120.060 M2
 Clave Catastral:WJ-069-009
 NORTE: 18.000 M. CON LOTE 8
 SUR : 18.000 M. CON LOTE 10
 ESTE : 6.670 M. CON CALLE PLENTZIA
 OESTE: 6.670 M. CON LOTE 13
 Y CONSTRUCCIONES

Lote:14
 Manzana:63
 VILLA LOMAS ALTAS PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA
 Superficie:120.060 M2
 Clave Catastral:WJ-063-014
 NORTE: 8.670 M. CON AV. GOMARA
 SUR : 6.670 M. CON LOTE 69
 ESTE : 18.000 M. CON LOTE 13
 OESTE: 18.000 M. CON LOTE 15
 Y CONSTRUCCIONES

Manzana:65
 VILLA LOMAS ALTAS PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA
 Superficie:234.000 M2
 Clave Catastral:WJ-065-011
 NORTE: 18.000 M. CON LOTE 10 Y 12.000 M. CON CALLE OUROL
 SUR : 30.000 M. CON LOTE 72
 ESTE : 8.400 M. CON LOTE 11 MZA 76
 OESTE: 1.500 M. CON CALLE OUROL Y 6.900 M. CON LOTE 12
 Y CONSTRUCCIONES

Lote:13
 Manzana:60
 VILLA LOMAS ALTAS PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA
 Superficie:120.060 M2
 Clave Catastral:WJ-060-013
 NORTE: 18.000 M. CON LOTE 14
 SUR : 18.000 M. CON LOTE 12
 ESTE : 6.670 M. CON LOTE 2
 OESTE: 6.670 M. CON CALLE MONREAL
 Y CONSTRUCCIONES

Lote:8
 Manzana:57
 VILLA LOMAS ALTAS PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA
 Superficie:120.060 M2
 Clave Catastral:WJ-057-008
 NORTE: 18.000 M. CON LOTE 9
 SUR : 18.000 M. CON LOTE 7
 ESTE : 6.670 M. CON LOTE 3
 OESTE: 6.670 M. CON CALLE MUGARDOS
 Y CONSTRUCCIONES

Lote:3
 Manzana:57
 VILLA LOMAS ALTAS PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA
 Superficie:120.060 M2
 Clave Catastral:WJ-057-003
 NORTE: 18.000 M. CON LOTE 2
 SUR : 18.000 M. CON LOTE 4
 ESTE : 6.670 M. CON CALLE NOIA
 OESTE: 6.670 M. CON LOTE 8
 Y CONSTRUCCIONES

"ANEXO A"

AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDA ABANDONADA, Y LA REGENERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE MEXCALI, BAJA CALIFORNIA, CON LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS

Lote:9
Manzana:56
VILLA LOMAS ALTAS PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA
Superficie:120.060 M2
Clave Catastral:WJ-056-009
NORTE: 18.000 M. CON LOTE 10
SUR : 18.000 M. CON LOTE 8
ESTE : 6.670 M. CON LOTE 2
OESTE: 6.670 M. CON CALLE MONREAL
Y CONSTRUCCIONES

Lote:54
Manzana:54
VILLA LOMAS ALTAS PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA
Superficie:120.060 M2
Clave Catastral:WJ-054-054
NORTE: 6.670 M. CON LOTE 11
SUR : 6.670 M. CON AV. DESTRINA
ESTE : 18.000 M. CON LOTE 53
OESTE: 18.000 M. CON LOTE 55
Y CONSTRUCCIONES

Lote:41
Manzana:54
VILLA LOMAS ALTAS PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA
Superficie:120.060 M2
Clave Catastral:WJ-054-041
NORTE: 6.670 M. CON LOTE 24
SUR : 6.670 M. CON AV. DESTRINA
ESTE : 18.000 M. CON LOTE 40
OESTE: 18.000 M. CON LOTE 42
Y CONSTRUCCIONES

Lote:61
Manzana:51
VILLA LOMAS ALTAS PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA
Superficie:120.060 M2
Clave Catastral:WJ-051-061
NORTE: 18.000 M. CON LOTE 60
SUR : 18.000 M. CON LOTE 62
ESTE : 6.670 M. CON LOTE 55 MZA. 65
OESTE: 6.670 M. CON CALLE OUROL
Y CONSTRUCCIONES

Lote:40
Manzana:36
VILLA LOMAS ALTAS PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA
Superficie:120.060 M2
Clave Catastral:WJ-036-040
NORTE: 6.670 M. CON LOTE 25
SUR : 6.670 M. CON AV. BOLEA
ESTE : 18.000 M. CON LOTE 39
OESTE: 18.000 M. CON LOTE 41
Y CONSTRUCCIONES

Lote:28
Manzana:31
VILLA LOMAS ALTAS PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA
Superficie:120.060 M2
Clave Catastral:WJ-031-028
NORTE: 6.670 M. CON AV. BERNABARRE
SUR : 1.184 M. CON LOTE 38 Y 5.486 M. CON LOTE 37

"ANEXO A"

AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDA ABANDONADA, Y LA REGENERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS

ESTE : 18.000 M. CON LOTE 29
 OESTE: 18.000 M. CON LOTE 27
 Y CONSTRUCCIONES

Lote:58
 Manzana:27
 VILLA LÓMAS ALTAS PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA
 Superficie:120.060 M2
 Clave Catastral:WJ-027-058
 NORTE: 18.000 M. CON LOTE 59
 SUR : 18.000 M. CON LOTE 57
 ESTE : 6.670 M. CON CALLE MOLLERUSSA
 OESTE: 6.670 M. CON LOTE 55
 Y CONSTRUCCIONES

Lote:19
 Manzana:64
 VILLA DE ALARCON SEGUNDA ETAPA
 Superficie:170.354 M2
 Clave Catastral:UA-064-019
 NORTE: 8.533 M. CON AV. HORNA
 SUR : 10.395 M. CON LOTE 2 COL. PROGRESO
 ESTE : 18.096 M. CON CAMINO
 OESTE: 18.000 M. CON LOTE 18
 Y CONSTRUCCIONES

Lote:18
 Manzana:64
 VILLA DE ALARCON SEGUNDA ETAPA
 Superficie:120.060 M2
 Clave Catastral:UA-064-018
 NORTE: 8.670 M. CON AV. HORNA
 SUR : 6.670 M. CON LOTE 2 COL. PROGRESO
 ESTE : 18.000 M. CON LOTE 19
 OESTE: 18.000 M. CON LOTE-17
 Y CONSTRUCCIONES

Lote:18
 Manzana:63
 VILLA DE ALARCON SEGUNDA ETAPA
 Superficie:120.060 M2
 Clave Catastral:UA-063-018
 NORTE: 6.670 M. CON AV. HORNA
 SUR : 6.670 M. CON LOTE 2 COL. PROGRESO
 ESTE : 18.000 M. CON LOTE 19
 OESTE: 18.000 M. CON LOTE 17
 Y CONSTRUCCIONES

Lote:17
 Manzana:63
 VILLA DE ALARCON SEGUNDA ETAPA
 Superficie:120.060 M2
 Clave Catastral:UA-063-017
 NORTE: 6.670 M. CON AV. HORNA
 SUR : 6.670 M. CON LOTE 2 COL. PROGRESO
 ESTE : 18.000 M. CON LOTE 18
 OESTE: 18.000 M. CON LOTE 16
 Y CONSTRUCCIONES

Lote:12
 Manzana:62
 VILLA DE ALARCON SEGUNDA ETAPA
 Superficie:120.060 M2

"ANEXO A"

AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDA ABANDONADA, Y LA REGENERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS

Clave Catastral:UA-062-012
NORTE: 6.670 M. CON AV. GODAN
SUR : 6.670 M. CON LOTE 25
ESTE : 18.000 M. CON LOTE 13
OESTE: 18.000 M. CON LOTE 11
Y CONSTRUCCIONES

Lote:7
Manzana:62
VILLA DE ALARCON SEGUNDA ETAPA
Superficie:120.060 M2.
Clave Catastral:UA-062-007
NORTE: 6.670 M. CON AV. GODAN
SUR : 6.670 M. CON LOTE 30
ESTE : 18.000 M. CON LOTE 8
OESTE: 18.000 M. CON LOTE 6
Y CONSTRUCCIONES

Lote:16
Manzana:51
VILLA DE ALARCON SEGUNDA ETAPA
Superficie:210.625 M2.
Clave Catastral:UA-051-016
NORTE: 11.701 M. CON LOTE 1
SUR : 11.701 M. CON AV. BORDES
ESTE : 18.000 M. CON LOTE 15
OESTE: 18.000 M. CON CALLE SOLANA
Y CONSTRUCCIONES

Lote:14
Manzana:51
VILLA DE ALARCON SEGUNDA ETAPA
Superficie:120.060 M2.
Clave Catastral:UA-051-014
NORTE: 5.340 M. CON LOTE 3
1.330 M. CON LOTE 2
SUR : 6.670 M. CON AV. BORDES
ESTE : 18.000 M. CON LOTE 13
OESTE: 18.000 M. CON LOTE 15
Y CONSTRUCCIONES

Lote:9
Manzana:51
VILLA DE ALARCON SEGUNDA ETAPA
Superficie:120.060 M2.
Clave Catastral:UA-051-009
NORTE: 6.670 M. CON LOTE 6
SUR : 6.670 M. CON AV. BORDES
ESTE : 18.000 M. CON LOTE 8
OESTE: 18.000 M. CON LOTE 10
Y CONSTRUCCIONES

Lote:8
Manzana:51
VILLA DE ALARCON SEGUNDA ETAPA
Superficie:120.060 M2.
Clave Catastral:UA-051-008
NORTE: 6.670 M. CON LOTE 6
SUR : 6.670 M. CON AV. BORDES
ESTE : 18.000 M. CON LOTE 7
OESTE: 18.000 M. CON LOTE 9
Y CONSTRUCCIONES

ANEXO A

AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDA ABANDONADA, Y LA REGENERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS

Lote:7
 Manzana:51
 VILLA DE ALARCON SEGUNDA ETAPA
 Superficie:162.000 M2.
 Clave Catastral:UA-051-0017
 NORTE: 9.000 M. CON LOTE 6
 SUR : 9.000 M. CON AV. BORDES
 ESTE : 18.000 M. CON CALLE ARNEVA
 OESTE: 18.000 M. CON LOTE 8
 Y CONSTRUCCIONES

Lote:5
 Manzana:51
 VILLA DE ALARCON SEGUNDA ETAPA
 Superficie:135.244 M2.
 Clave Catastral:UA-051-005
 NORTE: 10.058 M. CON AV. ARNEVA
 SUR : 1.180 M. CON LOTE 12
 6.670 M. CON LOTE 11
 2.150 M. CON LOTE 10
 ESTE : 12.980 M. CON LOTE 6
 OESTE: 14.068 M. CON LOTE 4
 Y CONSTRUCCIONES

Lote:4
 Manzana:51
 VILLA DE ALARCON SEGUNDA ETAPA
 Superficie:131.022 M2.
 Clave Catastral:UA-051-004
 NORTE: 9.053 M. CON AV. ARNEVA.
 SUR : 3.510 M. CON LOTE 13
 5.490 M. CON LOTE 12
 ESTE : 14.068 M. CON LOTE 6
 OESTE: 15.048 M. CON LOTE 3
 Y CONSTRUCCIONES

Lote:3
 Manzana:51
 VILLA DE ALARCON SEGUNDA ETAPA
 Superficie:131.835 M2.
 Clave Catastral:UA-051-003
 NORTE: 8.550 M. CON AV. ARNEVA
 SUR : 5.340 M. CON LOTE 14
 3.160 M. CON LOTE 13
 ESTE : 15.048 M. CON LOTE 4
 OESTE: 15.972 M. CON LOTE 2
 Y CONSTRUCCIONES

Lote:2
 Manzana:51
 VILLA DE ALARCON SEGUNDA ETAPA
 Superficie:131.261 M2.
 Clave Catastral:UA-051-002
 NORTE: 8.047 M. CON AV. ARNEVA
 SUR : 6.670 M. CON LOTE 15
 1.330 M. CON LOTE 14
 ESTE : 15.972 M. CON LOTE 3
 OESTE: 16.843 M. CON LOTE 1
 Y CONSTRUCCIONES

Lote:22
 Manzana:49
 VILLA DE ALARCON SEGUNDA ETAPA

"ANEXO A"

AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDA ABANDONADA, Y LA REGENERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS

Superficie:120.060 M2
Clave Catastral:UA-049-022
NORTE: 18.000 M. CON LOTE 23
SUR : 18.000 M. CON LOTE 21
ESTE : 6.670 M. CON CERRADA VITA
OESTE: 6.670 M. CON LOTE 15
Y CONSTRUCCIONES

Lote:20
Manzana:49
VILLA DE ALARCON SEGUNDA ETAPA
Superficie:120.060 M2.
Clave Catastral:UA-049-020
NORTE: 18.000 M. CON LOTE 21
SUR : 18.000 M. CON LOTE 18
ESTE : 6.670 M. CON CERRADA VITA
OESTE: 6.670 M. CON LOTE 17
Y CONSTRUCCIONES

Lote:19
Manzana:49
VILLA DE ALARCON SEGUNDA ETAPA
Superficie:131.940 M2.
Clave Catastral:UA-049-019
NORTE: 18.000 M. CON LOTE 20
SUR : 18.000 M. CON AV. BORDES
ESTE : 7.330 M. CON CERRADA VITA
OESTE: 7.330 M. CON LOTE 18
Y CONSTRUCCIONES

Lote:17
Manzana:49
VILLA DE ALARCON SEGUNDA ETAPA
Superficie:120.060 M2.
Clave Catastral:UA-049-017
NORTE: 18.000 M. CON LOTE 16
SUR : 18.000 M. CON LOTE 18
ESTE : 6.670 M. CON LOTE 20
OESTE: 6.670 M. CON CALLE ARNEVA
Y CONSTRUCCIONES

Lote:15
Manzana:49
VILLA DE ALARCON SEGUNDA ETAPA
Superficie:120.060 M2.
Clave Catastral:UA-049-015
NORTE: 18.000 M. CON LOTE 14
SUR : 18.000 M. CON LOTE 16
ESTE : 6.670 M. CON LOTE 22
OESTE: 6.670 M. CON CALLE ARNEVA
Y CONSTRUCCIONES

Lote:14
Manzana:49
VILLA DE ALARCON SEGUNDA ETAPA
Superficie:120.060 M2.
Clave Catastral:UA-049-014
NORTE: 18.000 M. CON LOTE 13
SUR : 18.000 M. CON LOTE 15
ESTE : 6.670 M. CON LOTE 23
OESTE: 6.670 M. CON CALLE ARNEVA
Y CONSTRUCCIONES

ANEXO A

AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDA ABANDONADA, Y LA REGENERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS

Lote:1
 Manzana:44
 VILLA DE ALARCON SEGUNDA ETAPA
 Superficie:149.940 M2.
 Clave Catastrat:UA-044-001
 NORTE: 18.000 M. CON LOTE 2
 SUR : 18.000 M. CON AV. ESCALONA
 ESTE : 8.330 M. CON LOTE 45
 OESTE: 8.330 M. CON CALLE LUZON
 Y CONSTRUCCIONES

Lote:7
 Manzana:43
 VILLA DE ALARCON SEGUNDA ETAPA
 Superficie:125.480 M2.
 Clave Catastrat:UA-043-007
 NORTE: 19.197 M. CON LOTE 6
 SUR : 18.428 M. CON LOTE 8
 ESTE : 6.670 M. CON CALLE LUZON
 OESTE: 6.714 M. CON ANILLO PERIFERICO
 Y CONSTRUCCIONES

Lote:3
 Manzana:43
 VILLA DE ALARCON SEGUNDA ETAPA
 Superficie:173.691 M2.
 Clave Catastrat:UA-043-003
 NORTE: 19.246 M. CON LOTE 2
 SUR : 19.490 M. CON LOTE 4
 ESTE : LC-0.800 M. CON CALLE LUZON
 6.135 M CON CALLE LUZON
 LC-2.168 M. CON CALLE LUZON
 OESTE: 8.800 M. CON LOTE 1
 Y CONSTRUCCIONES

Lote:2
 Manzana:43
 VILLA DE ALARCON SEGUNDA ETAPA
 Superficie:186.188 M2.
 Clave Catastrat:UA-043-002
 NORTE: 12.390 M. CON LOTE 1
 SUR : 19.246 M. CON LOTE 3
 ESTE : LC-13.724 M. CON CALLE LUZON
 OESTE: 13.137 M. CON LOTE 1
 2.540 M. CON LOTE 1

Y CONSTRUCCIONES

Lote:48
 Manzana:41
 VILLA DE ALARCON SEGUNDA ETAPA
 Superficie:153.135 M2
 Clave Catastrat:UA-041-048
 NORTE: 4.830 M. CON LOTE 3, 8.670 M. CON LOTE 2 Y 8.000 M. CON LOTE 1
 SUR : 16.514 M. CON LOTE 47
 ESTE : 8.500 M. CON LOTE 48
 OESTE: 1.063 M., LC=2.168 M. Y LC=6.004 M. CON CALLE LAVIN
 Y CONSTRUCCIONES

Lote:14
 Manzana:38
 VILLA DE ALARCON SEGUNDA ETAPA
 Superficie:120.060 M2.
 Clave Catastrat:UA-038-014

"ANEXO A"

AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDA ABANDONADA, Y LA
 REGENERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON LA ASIGNACIÓN DE
 CRÉDITOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS

NORTE: 6.670 M. CON AV. BORDES
 SUR : 6.670 M. CON LOTE 55
 ESTE : 18.000 M. CON LOTE 15
 OESTE: 18.000 M. CON LOTE 13
 Y CONSTRUCCIONES

Lote:60
 Manzana:37
 VILLA DE ALARCON SEGUNDA ETAPA.
 Superficie:120.060 M2.
 Clave Catastral:UA-037-060
 NORTE: 6.670 M. CON LOTE 9
 SUR : 6.670 M. CON AV. BORDES
 ESTE : 18.000 M. CON LOTE 59
 OESTE: 18.000 M. CON LOTE 61
 Y CONSTRUCCIONES

Lote:40
 Manzana:37
 VILLA DE ALARCON SEGUNDA ETAPA
 Superficie:120.060 M2.
 Clave Catastral:UA-037-040
 NORTE: 6.670 M. CON LOTE 29
 SUR : 6.670 M. CON AV. BORDES
 ESTE : 18.000 M. CON LOTE 39
 OESTE: 18.000 M. CON LOTE 41
 Y CONSTRUCCIONES

Lote:23
 Manzana:104
 VILLA LOMAS ALTAS TERCERA ETAPA
 Superficie:156.973 M2
 Clave Catastral:WJ-104-023
 NORTE: 8.700 M. CON AV. AZARA
 SUR : 8.741 M. CON LOTE 24
 ESTE : 18.000 M. CON CALLE RASCON
 OESTE: 18.000 M. CON LOTE 22
 NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:15
 Manzana:14
 FINCA LOS JAZMINES
 Superficie:120.060 M2.
 Clave Catastral:JG-014-015
 NORTE: 6.670 M. CON AV. FUENTENOVILLA
 SUR : 6.670 M. CON LOTE 32
 ESTE : 18.000 M. CON LOTE 16
 OESTE: 18.000 M. CON LOTE 14
 NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:12
 Manzana:14
 FINCA LOS JAZMINES
 Superficie:120.060 M2.
 Clave Catastral:JG-014-012
 NORTE: 6.670 M. CON AV. FUENTENOVILLA
 SUR : 6.670 M. CON LOTE 35
 ESTE : 18.000 M. CON LOTE 13
 OESTE: 18.000 M. CON LOTE 11
 NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:12
 Manzana:13

"ANEXO A"

AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDA ABANDONADA, Y LA REGENERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS

FINCA LOS JAZMINES
 Superficie: 120.060 M2.
 Clave Catastral: JG-013-012
 NORTE: 6.670 M. CON AV. FUENTENOVILLA
 SUR : 6.670 M. CON LOTE 14
 ESTE : 18.000 M. CON LOTE 13
 OESTE: 18.000 M. CON LOTE 11
 NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote: 25
 Manzana: 7
 FINCA LOS JAZMINES
 Superficie: 183.209 M2.
 Clave Catastral: JG-007-025
 NORTE: 8.500 M. CON AV. MALAGON
 SUR : 11.857 M. CON LOTE 26
 ESTE : 18.310 M. CON CALLE TORRE DE BURGO
 OESTE: 18.000 M. CON LOTE 24
 NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote: 27
 Manzana: 2
 FINCA LOS JAZMINES
 Superficie: 182.333 M2.
 Clave Catastral: JG-002-027
 NORTE: 9.611 M. CON AV. MOLINILLO
 SUR : 3.338 M. CON DERECHO DE VIA CANAL
 ESTE : 8.681 M. CON CALLE TORRE DE BURGO
 LC-14.041 M. CON CALLE TORRE DE BURGO
 OESTE: 18.000 M. CON LOTE 26
 NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote: 3
 Manzana: 2
 FINCA LOS JAZMINES
 Superficie: 120.060 M2.
 Clave Catastral: JG-002-003
 NORTE: 6.670 M. CON AV. MOLINILLO
 SUR : 6.670 M. CON DERECHO DE VIA CANAL
 ESTE : 18.000 M. CON LOTE 4
 OESTE: 18.000 M. CON LOTE 2
 NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote: 21
 Manzana: 1
 FINCA LOS JAZMINES
 Superficie: 149.661 M2.
 Clave Catastral: JG-001-021
 NORTE: 8.767 M. CON AV. MOLINILLO
 SUR : 1.218 M. CON DERECHO DE VIA CANAL
 ESTE : LC-13.094 M. CON CALLE PUERTO DEL SON
 LC-9.483 M. CON CALLE PUERTO DEL SON
 OESTE: 18.000 M. CON LOTE 20
 NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote: 15
 Manzana: 70
 FINCA LOS JAZMINES 2DA ETAPA
 Superficie: 136.337 M2.
 Clave Catastral: JG-070-015
 NORTE: 9.658 M. CON LOTE 17
 SUR : 9.000 M. CON AV. ALEAS
 ESTE : 13.285 M. CON LOTE 16

"ANEXO A"

AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDA ABANDONADA, Y LA REGENERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS

OESTE: 16.790 M. CON LOTE 14
NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:45
Manzana:69
FINCA LOS JAZMINES 2DA ETAPA
Superficie:120.060 M2.
Clave Catastral:JG-069-045
NORTE: 6.670 M. CON LOTE NO. 35 COL. ZARAGOZA SECC. 1 CANAL DE POR MEDIO
SUR : 6.670 M. CON AV. ALEAS
ESTE : 18.000 M. CON LOTE 46
OESTE: 18.000 M. CON LOTE 44
NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:36
Manzana:67
FINCA LOS JAZMINES 2DA ETAPA
Superficie:157.248 M2.
Clave Catastral:JG-067-036
NORTE: 8.736 M. CON LOTE 1
SUR : 8.736 M. CON AV. ARES
ESTE : 18.000 M. CON LOTE 35
OESTE: 18.000 M. CON CALLE VILLACORZA
NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:18
Manzana:67
FINCA LOS JAZMINES 2DA ETAPA
Superficie:165.196 M2.
Clave Catastral:JG-067-018
NORTE: 6.999 M. CON AV. ALEAS
SUR : 11.357 M. CON LOTE 19
ESTE : 18.520 M. CON CALLE YELA
OESTE: 18.000 M. CON LOTE 17
NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:47
Manzana:66
FINCA LOS JAZMINES 2DA ETAPA
Superficie:120.060 M2.
Clave Catastral:JG-066-047
NORTE: 6.670 M. CON LOTE 4
SUR : 6.670 M. CON AV. ARES
ESTE : 18.000 M. CON LOTE 46
OESTE: 18.000 M. CON LOTE 48
NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:39
Manzana:66
FINCA LOS JAZMINES 2DA ETAPA
Superficie:120.060 M2.
Clave Catastral:JG-066-039
NORTE: 6.670 M. CON LOTE 12
SUR : 6.670 M. CON AV. ARES
ESTE : 18.000 M. CON LOTE 38
OESTE: 18.000 M. CON LOTE 40
NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:22
Manzana:66
FINCA LOS JAZMINES 2DA ETAPA
Superficie:120.060 M2.
Clave Catastral:JG-066-022

"ANEXO A"

AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDA ABANDONADA, Y LA REGENERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS

NORTE: 6.670 M. CON AV. ÁLEAS
SUR : 6.670 M. CON LOTE 29
ESTE : 18.000 M. CON LOTE 23
OESTE: 18.000 M. CON LOTE 21
NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:21
Manzana:62
FINCA LOS JAZMINES 2DA ETAPA
Superficie:120.060 M2.
Clave Catastral:JG-062-021
NORTE: 6.670 M. CON AV. ARES
SUR : 6.670 M. CON LOTE 28
ESTE : 18.000 M. CON LOTE 22
OESTE: 18.000 M. CON LOTE 20
NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:19
Manzana:62
FINCA LOS JAZMINES 2DA ETAPA.
Superficie:120.060 M2.
Clave Catastral:JG-062-019
NORTE: 6.670 M. CON AV. ARES
SUR : 6.670 M. CON LOTE 30
ESTE : 18.000 M. CON LOTE 20
OESTE: 18.000 M. CON LOTE 18
NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:16
Manzana:62
FINCA LOS JAZMINES 2DA ETAPA
Superficie:120.060 M2.
Clave Catastral:JG-062-016
NORTE: 6.670 M. CON AV. ARES
SUR : 6.670 M. CON LOTE 33
ESTE : 18.000 M. CON LOTE 17
OESTE: 18.000 M. CON LOTE 15
NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:8
Manzana:62
FINCA LOS JAZMINES 2DA ETAPA
Superficie:120.060 M2.
Clave Catastral:JG-062-008
NORTE: 6.670 M. CON AV. ARES
SUR : 6.670 M. CON LOTE 41
ESTE : 18.000 M. CON LOTE 9
OESTE: 18.000 M. CON LOTE 7
NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:40
Manzana:58
FINCA LOS JAZMINES 2DA ETAPA
Superficie:120.060 M2.
Clave Catastral:JG-058-040
NORTE: 6.670 M. CON LOTE 9
SUR : 6.670 M. CON AV. BUSTARES
ESTE : 18.000 M. CON LOTE 39
OESTE: 18.000 M. CON LOTE 41
NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:28
Manzana:58

ANEXO A

AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDA ABANDONADA Y LA REGENERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE TEXCALTEPEC, EN LA FORMA DE CONVENIO, CON LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS

FINCA LOS JAZMINES 2DA ETAPA
Superficie:120.060 M2.
Clave Catastral:JG-058-028
NORTE: 6.670 M. CON LOTE 21
SUR : 6.670 M. CON AV. BUSTARES
ESTE : 18.000 M. CON LOTE 27
OESTE: 18.000 M. CON LOTE 29
NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:22
Manzana:58
FINCA LOS JAZMINES 2DA ETAPA
Superficie:120.060 M2.
Clave Catastral:JG-058-022
NORTE: 6.670 M. CON AV. BELVIS
SUR : 6.670 M. CON LOTE 27
ESTE : 18.000 M. CON LOTE 23
OESTE: 18.000 M. CON LOTE 21
NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:11
Manzana:58
FINCA LOS JAZMINES 2DA ETAPA
Superficie:120.060 M2.
Clave Catastral:JG-058-011
NORTE: 6.670 M. CON AV. BELVIS
SUR : 6.670 M. CON LOTE 38
ESTE : 18.000 M. CON LOTE 12
OESTE: 18.000 M. CON LOTE 10
NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:23
Manzana:55
FINCA LOS JAZMINES 2DA ETAPA
Superficie:145.443 M2.
Clave Catastral:JG-055-023
NORTE: 6.085 M. CON LOTE 22
SUR : 6.630 M. CON AV. CAMPILLEJO
LC-5.426 M. CON AV. CAMPILLEJO
ESTE : 14.707 M. CON CALLE YELA
OESTE: 18.000 M. CON LOTE 24
NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:9
Manzana:55
FINCA LOS JAZMINES 2DA ETAPA
Superficie:120.060 M2.
Clave Catastral:JG-055-009
NORTE: 6.670 M. CON AV. BUSTARES
SUR : 6.670 M. CON LOTE 37
ESTE : 18.000 M. CON LOTE 10
OESTE: 18.000 M. CON LOTE 8
NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:7
Manzana:55
FINCA LOS JAZMINES 2DA ETAPA
Superficie:120.060 M2.
Clave Catastral:JG-055-007
NORTE: 6.670 M. CON AV. BUSTARES
SUR : 6.670 M. CON LOTE 39
ESTE : 18.000 M. CON LOTE 8
OESTE: 18.000 M. CON LOTE 6
NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

"ANEXO A"

AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDA ABANDONADA, Y LA REGENERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS

Lote:32
 Manzana:53
 FINCA LOS JAZMINES 2DA ETAPA
 Superficie:120.060 M2.
 Clave Catastral:JG-053-032
 NORTE: 18.000 M. CON LOTE 33
 SUR : 18.000 M. CON LOTE 31
 ESTE : 6.670 M. CON LOTE 21
 OESTE: 6.670 M. CON CALLE TORRE DE BURGO
 NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:47
 Manzana:34
 FINCA LOS JAZMINES 2DA ETAPA
 Superficie:120.060 M2.
 Clave Catastral:JG-034-047
 NORTE: 6.670 M. CON LOTE 2
 SUR : 6.670 M. CON AV. CASTILNUEVO
 ESTE : 18.000 M. CON LOTE 46
 OESTE: 18.000 M. CON LOTE 48
 NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:33
 Manzana:31
 FINCA LOS JAZMINES 2DA ETAPA
 Superficie:120.060 M2.
 Clave Catastral:JG-031-033
 NORTE: 6.670 M. CON LOTE 25
 SUR : 6.670 M. CON AV. CESURAS
 ESTE : 18.000 M. CON LOTE 32
 OESTE: 18.000 M. CON LOTE 34
 NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:39
 Manzana:30
 FINCA LOS JAZMINES 2DA ETAPA
 Superficie:120.060 M2.
 Clave Catastral:JG-030-039
 NORTE: 6.670 M. CON LOTE 10
 SUR : 6.670 M. CON AV. CESURAS
 ESTE : 18.000 M. CON LOTE 38
 OESTE: 18.000 M. CON LOTE 40
 NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:58
 Manzana:27
 FINCA LOS JAZMINES 2DA ETAPA
 Superficie:120.060 M2.
 Clave Catastral:JG-027-058
 NORTE: 6.670 M. CON LOTE 2
 SUR : 6.670 M. CON AV. CINCOVILLAS
 ESTE : 18.000 M. CON LOTE 57
 OESTE: 18.000 M. CON LOTE 59
 NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:7
 Manzana:25
 FINCA LOS JAZMINES 2DA ETAPA
 Superficie:120.060 M2.
 Clave Catastral:JG-025-007
 NORTE: 6.670 M. CON AV. CESURAS
 SUR : 6.670 M. CON LOTE 42

"ANEXO A"

AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDA ABANDONADA, Y LA REGENERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS

ESTE : 18.000 M. CON LOTE 8
 OESTE: 18.000 M. CON LOTE 6
 NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:30
 Manzana:21
 FINCA LOS JAZMINES 2DA ETAPA
 Superficie:144.686 M2
 Clave Catastral:JG-021-030
 NORTE: 6.670 M. CON AV. CINCOVILLAS
 SUR : 6.670 M. CON LOTE 37 COL. ZARAGOZA SECC. 1
 ESTE : 21.717 M. CON LOTE 31
 OESTE: 21.667 M. CON LOTE 29
 NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:29
 Manzana:21
 FINCA LOS JAZMINES 2DA ETAPA
 Superficie:144.347 M2
 Clave Catastral:JG-021-029
 NORTE: 6.670 M. CON AV. CINCOVILLAS
 SUR : 6.670 M. CON LOTE 37 COL. ZARAGOZA SECC. 1
 ESTE : 21.867 M. CON LOTE 30
 OESTE: 21.816 M. CON LOTE 28
 NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:28
 Manzana:21
 FINCA LOS JAZMINES 2DA ETAPA
 Superficie:144.009 M2
 Clave Catastral:JG-021-028
 NORTE: 6.670 M. CON AV. CINCOVILLAS
 SUR : 6.670 M. CON LOTE 37 COL. ZARAGOZA SECC. 1
 ESTE : 21.816 M. CON LOTE 29
 OESTE: 21.565 M. CON LOTE 27
 NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:27
 Manzana:21
 FINCA LOS JAZMINES 2DA ETAPA
 Superficie:143.024 M2
 Clave Catastral:JG-021-027
 NORTE: 6.670 M. CON AV. CINCOVILLAS
 SUR : 5.976 M. Y 0.700 M. CON LOTE 37 COL. ZARAGOZA SECC. 1
 ESTE : 21.565 M. CON LOTE 28
 OESTE: 21.298 M. CON LOTE 26
 NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:26
 Manzana:21
 FINCA LOS JAZMINES 2DA ETAPA
 Superficie:141.081 M2
 Clave Catastral:JG-021-026
 NORTE: 6.670 M. CON AV. CINCOVILLAS
 SUR : 6.676 M. CON LOTE 37 COL. ZARAGOZA SECC. 1
 ESTE : 21.298 M. CON LOTE 27
 OESTE: 21.005 M. CON LOTE 25
 NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:25
 Manzana:21
 FINCA LOS JAZMINES 2DA ETAPA
 Superficie:139.129 M2

ANEXO A
 AL COMITÉ DE COORDINACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDA ABANDONADA Y LA
 REGENERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON LA ASIGNACIÓN DE
 CRÉDITOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS

Clave Catastral: JG-021-025
 NORTE: 6.670 M. CON AV. CINCOVILLAS
 SUR : 6.676 M. CON LOTE 37 COL. ZARAGOZA SECC. 1
 ESTE : 21.005 M. CON LOTE 26
 OESTE: 20.713 M. CON LOTE 24
 NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote: 24
 Manzana: 21
 FINCA LOS JÁZMINES 2DA ETAPA
 Superficie: 137.177 M2
 Clave Catastral: JG-021-024
 NORTE: 6.670 M. CON AV. CINCOVILLAS
 SUR : 6.676 M. CON LOTE 37 COL. ZARAGOZA SECC. 1
 ESTE : 20.713 M. CON LOTE 25
 OESTE: 20.420 M. CON LOTE 23
 NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote: 23
 Manzana: 21
 FINCA LOS JAZMINES 2DA ETAPA
 Superficie: 135.225 M2
 Clave Catastral: JG-021-023
 NORTE: 6.670 M. CON AV. CINCOVILLAS
 SUR : 6.676 M. CON LOTE 37 COL. ZARAGOZA SECC. 1
 ESTE : 20.420 M. CON LOTE 24
 OESTE: 20.127 M. CON LOTE 22
 NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote: 22
 Manzana: 21
 FINCA LOS JAZMINES 2DA ETAPA
 Superficie: 133.273 M2
 Clave Catastral: JG-021-022
 NORTE: 6.670 M. CON AV. CINCOVILLAS
 SUR : 6.676 M. CON LOTE 37 COL. ZARAGOZA SECC. 1
 ESTE : 20.127 M. CON LOTE 23
 OESTE: 19.835 M. CON LOTE 21
 NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote: 21
 Manzana: 21
 FINCA LOS JAZMINES 2DA ETAPA
 Superficie: 131.321 M2
 Clave Catastral: JG-021-021
 NORTE: 6.670 M. CON AV. CINCOVILLAS
 SUR : 6.676 M. CON LOTE 37 COL. ZARAGOZA SECC. 1
 ESTE : 19.835 M. CON LOTE 22
 OESTE: 19.542 M. CON LOTE 20
 NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote: 20
 Manzana: 21
 FINCA LOS JAZMINES 2DA ETAPA
 Superficie: 129.369 M2
 Clave Catastral: JG-021-020
 NORTE: 6.670 M. CON AV. CINCOVILLAS
 SUR : 6.676 M. CON LOTE 37 COL. ZARAGOZA SECC. 1
 ESTE : 19.542 M. CON LOTE 21
 OESTE: 19.249 M. CON LOTE 19
 NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote: 16

"ANEXO A"

AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDA ABANDONADA, Y LA REGENERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE MEXCALI, BAJA CALIFORNIA, CON LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS

Manzana:21
 FINCA LOS JAZMINES 2DA ETAPA
 Superficie:121.562 M2
 Clave Catastral:JG-021-016
 NORTE: 6.670 M. CON AV. CINCOVILLAS
 SUR : 6.676 M. CON LOTE 37 COL. ZARAGOZA SECC. 1
 ESTE : 18.371 M. CON LOTE 17
 OESTE: 18.079 M. CON LOTE 15
 NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:2
 Manzana:19
 FINCA LOS JAZMINES 2DA ETAPA
 Superficie:179.195 M2
 Clave Catastral:JG-019-002
 NORTE: 18.000 M. CON LOTE 1
 SUR : 18.000 M. CON LOTE 37 COL. ZARAGOZA SECC. 1
 ESTE : 9.955 M. CON CALLE TORRUBIA
 OESTE: 9.955 M. CON LOTE 3
 NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:12 RELOT.
 Manzana:49
 VILLA DE ALÁRCÓN SEGUNDA ETAPA
 Superficie:196.101 M2
 NORTE : 18.106 M. CON LOTE 26
 SUR : 18.000 M. CON LOTE 13.
 ESTE : 9.915 M. CON LOTES 25 Y 24
 OESTE : 11.874 M. CON LOTE 3 Y CALLE ARNEVA
 NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Lote:24 RELOT.
 Manzana:49
 VILLA DE ALARCON SEGUNDA ETAPA
 Superficie:133.586 M2
 Clave Catastral:UA049024
 NORTE : 15.095 M. CON LOTE 25
 SUR : 18.000 M. CON LOTE 23
 ESTE : LC= 5.193 M., LC=2.168 M. Y 1.359 M. CON CERRADA VITA
 OESTE : 7.890 M. CON LOTES 12 Y 13
 Y CONSTRUCCIONES

Lote:25 RELOT.
 Manzana:49
 VILLA DE ALARCON SEGUNDA ETAPA
 Superficie:120.116 M2
 Clave Catastral:UA049025
 NORTE : 16.942 M. CON LOTE 26
 SUR : 15.095 M. CON LOTE 24
 ESTE : LC= 7.173 M. CON CERRADA VITA
 OESTE : 8.595 M. CON LOTE 12
 Y CONSTRUCCIONES

"ANEXO A"

AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDA ABANDONADA, Y LA REGENERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE MEXCALI, BAJA CALIFORNIA, CON LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS

